

**INFORME DE LA SECRETARÍA DE LA CONVENCION INTERNACIONAL
DE PROTECCION FITOSANITARIA (CIPF)**

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias - 18 y 19 de octubre de 2012

Punto del orden del día 2 b) - Información de los organismos
de normalización pertinentes en materia MSF

La siguiente comunicación, recibida el 15 de octubre de 2012, se distribuye a petición de la secretaría de la CIPF.

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe abarca el período comprendido entre julio y octubre de 2012.
2. En otros documentos se describen las actividades de creación de capacidad y el sistema de examen y de apoyo de la aplicación (IRSS).
3. Se señala a la atención del Comité que en septiembre de 2012 hay 177 partes contratantes en la CIPF (las mismas que en julio de 2012).

II. MARCO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

A. MARCO ESTRATÉGICO

4. Como ya se indicó, el marco estratégico de la CIPF para el período 2012-2019 se adoptó durante la séptima reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-7) en marzo de 2012 ("[https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=13330&tx_publication_pi1\[showUid\]=2183947&type=publication&L=0](https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=13330&tx_publication_pi1[showUid]=2183947&type=publication&L=0)"). Los cuatro objetivos estratégicos principales (véase más abajo) traducen la amplia cobertura de actividades de la CIPF y tienen en cuenta el contexto internacional cambiante. Los cuatro objetivos estratégicos son los siguientes:

- i) proteger la agricultura sostenible y mejorar la seguridad alimentaria mundial mediante la prevención de la dispersión de plagas;
- ii) proteger el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad frente a las plagas de las plantas;
- iii) facilitar el desarrollo económico y comercial mediante la promoción de medidas fitosanitarias armonizadas y con base científica; y,
- iv) fomentar la capacidad fitosanitaria de los miembros para cumplir los tres objetivos anteriores.

5. La CIPF basará en estos objetivos estratégicos las actividades que realiza para hacer conocer mejor y poner de relieve la Convención.

B. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

6. En la CMF-5 (2010) se aprobó la estrategia de creación de capacidad nacional de la CIPF y en la CMF-7 (2012) se aprobó la estrategia de movilización de recursos. La CMF ha establecido que la estrategia de comunicación es una cuestión de alta prioridad para 2012, necesaria como complemento de la estrategia de movilización de recursos de la CIPF y para hacer conocer mejor y poner de relieve la Convención. El proyecto de estrategia de comunicación se presentará a la CMF-8 para su aprobación en abril de 2013.

III. PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS

A. CONSULTA DE LOS MIEMBROS SOBRE PROYECTOS DE NIMF

7. El período para presentar observaciones sobre los proyectos de NIMF terminará el 20 de octubre de 2012.

B. CONSULTA DE LOS MIEMBROS SOBRE PROYECTOS DE ESPECIFICACIONES PARA NIMF

8. El período para presentar observaciones sobre proyectos de especificaciones para NIMF terminó el 31 de julio de 2012. La secretaría ha recopilado todas las observaciones y las ha publicado en el PFI (<https://www.ippc.int/index.php?id=1110732>). Las observaciones se han enviado a los administradores. El administrador encargado del proyecto de especificaciones para el "Movimiento internacional de flores y follajes cortados (2008-005)" presentará su análisis al Comité de Normas. La CMF-7 (2012) debatió sobre el camino a seguir a partir del proyecto de especificaciones para el "Movimiento internacional del grano (2008-007)", sea una NIMF o directrices de otro tipo. La CMF-7 (2012) solicitó que el Comité de Normas (CN) examinara las observaciones de los miembros para preparar un proyecto de recomendaciones que se presentará en la CMF-8.

C. PERÍODO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES SOBRE CUESTIONES SUSTANCIALES EN RELACIÓN CON PROYECTOS DE NIMF

9. De conformidad con el nuevo procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF adoptado en la CMF-7 (2012), el Grupo de Trabajo del Comité de Normas (CN-7) o los Grupos Técnicos (GT) llevan a cabo un examen de los proyectos de NIFM antes de la reunión de la CMF, en el que tienen en cuenta las observaciones recibidas de los miembros durante el período de consulta. Una vez que el CN-7 o los GT recomiendan un proyecto de NIMF al CN, la secretaría lo distribuye a los miembros de la CIPF y notifica la apertura del período para presentar observaciones sobre cuestiones sustanciales.

10. En abril de 2012 el Grupo de Trabajo del CN consideró todas las observaciones recibidas durante el período de consulta de 2011 y recomendó al CN los siguientes proyectos de NIMF (véase el informe de la reunión del CN-7 de abril de 2012: <https://www.ippc.int/index.php?id=13355>):

- PROYECTO DE ANEXO A LA NIMF N° 11:2004 SOBRE *ANÁLISIS DE RIESGO DE PLAGAS PARA PLANTAS COMO PLAGAS CUARENTENARIAS (2005-001) (ANÁLISIS DE RIESGO DE PLAGAS PARA PLAGAS CUARENTENARIAS, INCLUIDO EL ANÁLISIS DE RIESGOS AMBIENTALES Y ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS)*.

- ANEXO 1 A LA NIMF N° 15:2009 (*REGLAMENTACIÓN DEL EMBALAJE DE MADERA UTILIZADO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL*) REVISADO: *TRATAMIENTOS APROBADOS PARA MADERA DE EMBALAJE* (2006-011).

11. El período para presentar observaciones finalizó el 30 de septiembre de 2012. Todas las cuestiones sustanciales fueron presentadas en el sistema de comentarios en línea (OCS) a través del punto de contacto de la CIPF y se han publicado en el PFI (<https://www.ippc.int/index.php?id=111116>). Ahora el Comité de Normas y el administrador estudiarán las observaciones y revisarán los proyectos de NIMF en la reunión que se celebrará los días 12 a 16 de noviembre de 2012. Tal como se acordó en el procedimiento revisado de establecimiento de normas de la CIPF, las observaciones se analizarán en la reunión del Comité de Normas de noviembre y no en las sesiones vespertinas de la CMF. Será la primera vez que los proyectos de normas elaborados por el Comité de Normas se presenten a la CMF para su adopción sin debate, en la CMF-8 (2013).

D. GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS SOBRE CONTENEDORES PARA TRANSPORTE MARÍTIMO

12. Del 28 de mayo al 1° de junio de 2012 se reunió en Malasia el Grupo de Trabajo de Expertos sobre contenedores para transporte marítimo. El Grupo elaboró el proyecto de NIMF "Reducción al mínimo de los desplazamientos de plagas en contenedores y por el transporte marítimo en el comercio internacional" y aportó información para la elaboración de una guía técnica para las empresas del sector. El Grupo continúa trabajando en la elaboración de un plan de comunicación y un plan de aplicación.

E. PLAN DE TRABAJO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012

13. El plan de trabajo de elaboración de normas para el segundo semestre de 2012 incluye, además de la reunión del Comité de Normas prevista para noviembre, reuniones del Grupo Técnico de protocolos de diagnóstico, el Grupo Técnico del glosario y el Grupo Técnico sobre tratamientos fitosanitarios. Además, la secretaría de la CIPF continúa organizando reuniones virtuales con soluciones de Internet.

IV. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

A. PUNTOS DE CONTACTO

14. En los tres últimos meses se han modificado los datos de un número considerable de puntos de contacto de la CIPF. Es por eso que las partes contratantes que comunican con otros puntos de contacto de la CIPF deben consultar el Portal Fitosanitario Internacional a menudo para obtener la información más reciente. Además, la secretaría continúa trabajando con algunos países que aún deben establecer sus puntos oficiales de contacto de la CIPF.

B. PORTAL FITOSANITARIO INTERNACIONAL (PFI) [HTTPS://WWW.IPPC.INT](https://www.ippc.int)

15. Los países continúan divulgando mucha información a través del PFI y de la secretaría de la CIPF. Se invita a los países a visitar el sitio Web de forma regular para obtener las últimas actualizaciones.

16. El PFI se utiliza cada vez más pero aún podría potenciarse su uso en la mayoría de las regiones y en algunos países en particular. La CIPF anima a los países que notifican a la OMC información obligatoria a que la comuniquen también (sólo son necesarias algunas modificaciones) a través del PFI para que cumplan con las obligaciones de intercambio de información establecidas en la CIPF.

17. El Portal ha aumentado considerablemente el número de recursos de información que se ofrecen para respaldar la aplicación de las normas, la creación de capacidad y el Sistema de examen y apoyo a la aplicación (IRSS). Los siguientes enlaces contienen cada vez más información:

- i) Recursos de ayuda para la aplicación de la CIPF: <http://www.phytoprotective.info>;
- ii) IRSS: <https://www.ippc.int/index.php?id=1111059&L=0#irssactivities>;
- iii) Servicio de asistencia del IRSS:
<https://www.ippc.int/index.php?id=1111059&L=0#helpdesk>;
- iv) Base de datos de proyectos: <http://projects.phytoprotective.info>;
- v) Lista de consultores: <http://consultants.phytoprotective.info>;
- vi) Aprendizaje en línea (*eLearning*): <http://elearning.phytoprotective.info>.

C. NOTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PLAGAS

18. La notificación de información sobre plagas por parte de los países sigue mejorando, pero aún se puede hacer más. El número de notificaciones sobre plagas aumentó considerablemente en 2011 y en 2012 ya se han presentado bastantes notificaciones. La secretaría va a organizar esta información para presentarla a los usuarios de una manera más constructiva y analítica.

19. La secretaría de la CIPF y la Organización Europea y Mediterránea de Protección Fitosanitaria (EPPO) están colaborando para establecer un sistema que permitirá a los países notificar a través de la EPPO (en su calidad de Organización regional de protección fitosanitaria) para cumplir con las obligaciones de notificación de la CIPF. Antes de activar este sistema deben cumplirse algunos procedimientos legales. Se espera poner a prueba el sistema en un futuro próximo y ampliarlo después a otras Organizaciones regionales de protección fitosanitaria y a sus miembros.

V. SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

20. Como se ha mencionado anteriormente, la diferencia comercial que enfrenta a Sudáfrica y la Unión Europea por cuestiones fitosanitarias no se ha resuelto; en su momento se dará más información. A pesar de las dificultades financieras que han afectado a este proceso, la secretaría de la CIPF sigue trabajando para resolver esta diferencia.

21. La CIPF está revisando su sistema de solución de diferencias y presentará los resultados de esta labor en la octava reunión de la CMF en 2013.

VI. COMUNICACIÓN

22. El grupo de planificación estratégica debatió la estrategia de comunicación de la CIPF que se presentará para su posible adopción en la CMF-8 en 2013. Además, gracias al generoso apoyo de los Estados Unidos, después de su adopción en la CMF-8 (2013) se elaborará un plan de aplicación.

23. Se creó una página Web para celebrar el 60º aniversario de la CIPF (<https://www.ippc.int/60years>) y un vídeo sobre la CIPF que se puede ver en: "<https://www.ippc.int/60years/2012/05/video-the-international-plant-protection-convention-at-60/>".

24. El sitio Web <https://www.ippc.int/60years/media> contiene muchos documentos en formato electrónico para consultar y descargar.

25. La CIPF dispone de las siguientes páginas en las redes sociales:

- i) Facebook: ["http://www.facebook.com/pages/International-Plant-Protection-Convention-IPPC/113230338690380?ref=tn_tnmn"](http://www.facebook.com/pages/International-Plant-Protection-Convention-IPPC/113230338690380?ref=tn_tnmn);
- ii) Twitter: <https://twitter.com/#!/ippcnews>;
- iii) LinkedIn: http://www.linkedin.com/groups?gid=3175642&trk=hb_side_g;
- iv) Flickr: http://www.flickr.com/groups/international_plant_protection_convention/;
- v) YouTube: <http://www.youtube.com/IPPCnews>.

VII. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

26. La secretaría agradece a las partes contratantes y otros donantes que han contribuido al presupuesto y las actividades de la CIPF en 2012. La CIPF anima a sus donantes a seguir contribuyendo de forma continuada. Asimismo, agradecería enormemente a los donantes que comunicaran su intención de realizar nuevas contribuciones, ya que así sería más fácil planificar las actividades del siguiente año. Las contribuciones ayudarán a llevar a cabo el programa fundamental. Todos los años se presenta a la CMF una lista completa de las contribuciones monetarias y en especie: ["https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=13330&tx_publication_pi1\[showUid\]=2183770&type=publication&L=0"](https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=13330&tx_publication_pi1[showUid]=2183770&type=publication&L=0).

27. Deben adoptarse urgentemente medidas para garantizar la continuidad de la secretaría de la CIPF y, por lo tanto, de su programa de trabajo. No es posible realizar la labor con la actual asignación de recursos (financieros y humanos), aunque ha mejorado ligeramente en 2012. La secretaría considera esta cuestión como su máxima prioridad y ha iniciado conversaciones con el órgano rector y con asociados habituales y no habituales para mejorar la situación en un futuro próximo.

28. Una de las medidas de la estrategia de movilización de recursos de la CIPF adoptada en la CMF-7 (2012) fue la creación del Comité Financiero de la CIPF para rendir cuentas más precisamente a la CFM y los donantes que consideren contribuir a las actividades de la CIPF. Además de estas medidas que se acaban de introducir, se llevarán adelante iniciativas específicas basadas en planes operativos de trabajo que no se han determinado todavía.

29. Hay que señalar que la FAO, la organización anfitriona de la secretaría de la CIPF, se enfrenta a graves dificultades financieras y debe reducir la mayoría de los factores de costos, por lo que es posible que también se reduzcan los recursos disponibles para las actividades de la CIPF.

30. Con motivo del 60º aniversario de la CIPF en 2012, la secretaría ha organizado algunas actividades que le permiten los recursos muy limitados actualmente disponibles. Estas actividades también tienen un efecto de promoción y se suman a otros esfuerzos para concienciar sobre la necesidad de obtener más recursos de los donantes.

31. La secretaría invita a los miembros y a las organizaciones asociadas a que den a conocer sus ideas para solucionar estas dificultades, en especial a medio y a largo plazo.

VIII. AVANCE IMPORTANTE PARA LA CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN LA CIPF (EPHYTO)

32. La CMF considera que la certificación electrónica es una cuestión de alta prioridad. El apéndice 1 revisado (Certificación electrónica, información sobre esquemas XML y mecanismos de intercambio normalizados [2006-003]) a la NIMF N° 12:2011 ya se ha distribuido a los miembros para consulta (véase, más arriba, el apartado III.C). La secretaría de la CIPF ha creado una página Web sobre la certificación ePhyto (<http://ephyto.ippc.int/>) en el PFI, en la que se informa de los códigos y el esquema que deben utilizarse en esa certificación.

33. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre ePhyto se reunió en la EPPO en París en septiembre de 2012 para finalizar varias cuestiones técnicas relacionadas con la estructura XML de ePhyto, los procesos de comunicación y la seguridad. Estos detalles ya están resueltos y ahora empezará una etapa de experimentación en la que se corregirá cualquier problema antes de que se presente el apéndice 1 a la NIMF N° 12:2011 para adopción en la CMF en 2014.

34. En la reunión del CN celebrada en abril de 2012 y la reunión de la Mesa de la CMF de junio de 2012 se mencionó repetidamente la posibilidad de crear un sistema internacional de certificación electrónica (un nodo central). Próximamente se hará un estudio de viabilidad. La CIPF considera que se trata de una buena oportunidad para entablar una colaboración en el futuro con la OIE y el Codex.

35. Información general sobre la certificación ePhyto en el sitio Web de la CIPF: <http://www.ippc.int/index.php?id=1111140> o dirigiéndose a la secretaría de la CIPF (ippc@fao.org).

36. Gracias al generoso apoyo del Brasil, del 20 a 22 de noviembre de 2012 se celebrará un taller sobre ePhyto en Victoria City (Brasil) para dar a conocer mejor el sistema y que los países preparen la introducción de la certificación fitosanitaria electrónica en función de su capacidad nacional y sus necesidades comerciales. Se anima a los Miembros de la OMC a participar. Al menos el primer día del taller habrá comunicación por Internet para quienes no puedan asistir a la reunión. Más información sobre esta actividad en: https://www.ippc.int/index.php?id=1111139&no_cache=1&L=0.

IX. COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE ELABORACIÓN DE NORMAS RECONOCIDAS POR LA OMC

37. En relación con los actuales debates sobre el incremento de la participación de las tres organizaciones hermanas en las actividades relacionadas con cuestiones sanitarias y fitosanitarias, se recuerdan a los Miembros las decisiones de la CFM-7 (2012), en particular las decisiones ii) y v), en lo referente a las "Recomendaciones sobre los trabajos conjuntos de los órganos encargados de establecer normas del Acuerdo MSF de la OMC" adoptadas en la reunión del Comité MSF de la OMC celebrada en octubre de 2011. La Comisión:

- i) acogió con satisfacción las recomendaciones del Comité MSF de la OMC;
- ii) consideró estas recomendaciones en el marco del programa general de trabajo, las prioridades y los recursos disponibles;
- iii) estableció que estas actividades ya se integraron en el programa de trabajo adoptado por la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias de 2005 (CIMF-7);
- iv) pidió a la secretaría de la CIPF que, en su informe al Comité MSF, informara sobre sus actividades con el Codex y la OIE y que intercambiara información de manera activa con estas organizaciones en cuestiones de interés común; y

- v) señaló que habría que prever más recursos para las labores adicionales surgidas de estas actividades que se añadieran al programa de trabajo de la CMF.

38. La secretaría de la CIPF ha propuesto un diálogo con la Secretaría MSF para mejorar la coordinación y la cooperación entre ambas Secretarías, con programas de trabajo más similares y sistémicos. En el mismo contexto, la CIPF está formalizando actualmente otras asociaciones pertinentes, determinando siempre productos que correspondan a los recursos disponibles.

39. La secretaría de la CIPF desea destacar las actividades formales que se llevan a cabo con las tres organizaciones hermanas desde la decisión inicial de la CIMF-7 en 2005 y señala en particular las siguientes actividades con el Codex y la OIE:

- i) el Codex y la CIPF están estudiando soluciones de informática más sostenibles y la posibilidad de compartir instrumentos y competencias cuando sea conveniente;
 - ii) el Codex continúa colaborando con la secretaría de la CIPF para adaptar el OCS a sus propios fines, tomando en consideración las necesidades del Codex en materia de recepción de observaciones de los miembros. La OIE también está estudiando el OCS y podría considerar su uso en el futuro;
 - iii) el Codex, la OIE y la CIPF han puesto en marcha un mecanismo de consultas detalladas sobre las actividades del Fondo para la Aplicación de Normas y Fomento del Comercio (STDF) a fin de comprender sus posiciones respectivas y de coordinar las actividades y las respuestas;
 - iv) cuando es oportuno, las tres organizaciones hermanas cooperan sobre proyectos de creación de capacidad en material sanitaria y fitosanitaria;
 - v) la secretaría de la CIPF ha empezado a organizar reuniones entre las tres organizaciones hermanas para mejorar la coordinación y la colaboración en las reuniones del Comité MSF; y
 - vi) cuando surgen cuestiones de interés común se realizan consultas *ad hoc*.
-